



**SEGUIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS
AL PROGRAMA NACIONAL CONTRA
LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS)
Y AL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA
HACIA LA MUJER (PNCVHM)
POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES (MIMP)
Y LOS OTROS SECTORES INVOLUCRADOS**

**Dina Cedano García
Enero 2014**



SEGUIMIENTO A LOS PRESUPUESTOS ASIGNADOS AL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL (PNCVFS) Y AL PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER (PNCVHM) POR EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (MIMP) Y LOS OTROS SECTORES INVOLUCRADOS

El seguimiento de la asignación presupuestaria al PNCVFS y al PNCVHM se realizó a través del Portal de Transparencia Económica, consulta amigable. Para el análisis y las comparaciones de partidas presupuestarias realizadas en el presente documento se ha considerado el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en los casos en que se considera el Presupuesto Institucional de Apertura quedará especificado (PIA). Asimismo, se consultó boletines estadísticos publicados en los sitios web del MIMP, la PNP, el Ministerio de Justicia entre otros sectores, así como los informes de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar para los años 2009, 2010 y 2012.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

La principal categoría presupuestal dentro del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) es la Lucha contra la Violencia Familiar (91.2% en 2013 y 85.2% en 2012). Las otras categorías presupuestales dentro del PNCVFS corresponden a sus Acciones Centrales y de manera marginal a la Prevención y Tratamiento de Consumos de Drogas (menos del 1% en 2013). La categoría presupuestal Lucha contra la violencia familiar recién existe como tal desde 2012.

Tabla1

Evolución del presupuesto asignado por el Gobierno Nacional, al sector MIMP

		2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL		97,169,638,067.00	106,415,361,114.00	114,635,189,738.00	122,380,231,023.00	133,462,025,511.00
Nivel de Gobierno E:	GOBIERNO NACIONAL	54,751,738,425.00	63,601,413,166.00	68,653,272,986.00	67,259,197,842.00	74,282,360,147.00
Sector 39:	MIMDES/MIMP	1,267,705,459.00	1,540,630,417.00	1,705,214,402.00	239,906,887.00	322,257,007.00
Función 23:	PROTECCION SOCIAL	857,121,427.00	1,358,206,582.00	1,207,872,519.00	220,338,929.00	301,809,869.00
Programa 051:	ASISTENCIA SOCIAL	671,628,545.00	1,149,891,949.00	1,025,201,931.00	158,781,130.00	228,809,063.00
Actividad/Proyecto 1000732:	PNCVFS	17,357,526.00	29,137,144.00	33,785,863.00	39,928,548.00	55,925,069.00
Categoría Presupuestal 0080:	LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR*	15,476,667.00	25,964,856.00	29,108,061.00	37,162,170.00	55,625,069.00
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR/GOBIERNO NACIONAL		0.03%	0.04%	0.04%	0.06%	0.07%
Ratio LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR/PNCVFS		89.16%	89.11%	86.15%	93.07%	99.46%
Ratio PNCVFS/SECTOR MUJER		1.37%	1.89%	1.98%	16.64%	17.35%
Ratio SECTOR MUJER/GOBIERNO NACIONAL		2.32%	2.42%	2.48%	0.36%	0.43%

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Elaboración propia *Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado

Antes de 2012, el PNCVFS sólo contaba con los componentes Asistencia en Caso de Violencia Familiar y Prevención Contra la Violencia Familiar y Sexual. Para 2012, luego del diseño del programa presupuestario estratégico

Ingresar vía [enlace](http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es):

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=section&id=37&Itemid=100143&lang=es

Según lo explica el portal del MEF "Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA."

Según lo explica el portal del MEF "Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo."

Ver: http://www.mimp.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=1285&Itemid=431

<http://www.pnp.gob.pe/anuario.html>

Ver: <http://www.minjus.gob.pe/defensapublica/interna.php?comando=103>

Ver ENDES 2012 en: <http://proyectos.inei.gob.pe/endes/2012/>

Estos porcentajes representan cuánto de lo asignado al PNCVFS representa lo asignado al programa presupuestario Lucha Contra la Violencia. Como se explica, el PNCVFS incluye partidas para Acciones Centrales y la Prevención y Tratamiento de Consumos de Drogas.

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) hasta el 21 enero de 2012, cuando mediante el Decreto Legislativo N° 1098 se aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Al convertirse en MIMP, éste transfiere funciones al Ministerio de Inclusión Social, específicamente los programas como PRONAA y FONCODES, iniciándose la reestructuración de otros programas.

Se debe aclarar que si bien el Programa Estratégico Violencia Familiar fue aprobado por el entonces MIMDES, hoy MIMP, no llegó a ser implementado. Posteriormente, la nueva administración del MIMP detuvo el proceso para iniciar un rediseño, mismo que no tampoco se implementó. Actualmente, existe un nuevo rediseño en curso, cuyo título es Programa Presupuestal de Lucha contra la Violencia Familiar. Pese a que éste aún no constituye un Programa Presupuestario por Resultado aprobado por el MEF, se encuentra listado en el portal <http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx> como programa presupuestal

Violencia Familiar, se incluyeron dentro del presupuesto del MIMP nuevos productos como: Población con cambio de patrones culturales que fomentan la violencia familiar y Redes interinstitucionales que intervienen en casos de violencia familiar con asistencia técnica. Sin embargo, para el presupuesto de 2013, el cambio quedó sin efecto, manteniéndose el producto Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención y estableciéndose un producto dirigido a que la población cuente con servicios de prevención de la violencia familiar.

Tabla 2
Año de ejecución: 2012

Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	37,411,803
Producto / Proyecto	PIM
3000001: ACCIONES COMUNES	8,692,531
3000222: POBLACION CON CAMBIO DE PATRONES CULTURALES QUE FOMENTAN LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,805,345
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	21,764,692
3000224: REDES INTERINSTITUCIONALES QUE INTERVIENEN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON ASISTENCIA TECNICA	1,149,235

Tabla 3
Año de ejecución: 2013

Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	55,696,728
Producto / Proyecto	PIM
3000001: ACCIONES COMUNES	14,459,967
3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	35,810,839
3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,425,922

De cualquier modo, se observa que a través del tiempo, los productos dirigidos a abordar el problema de la violencia se circunscriben a la familia y se desagregan en dos grandes rubros, la atención y la prevención de la violencia familiar. Asimismo, el rubro de atención mediante servicios a las víctimas es el que cuenta con el mayor presupuesto desde siempre; por ejemplo, 52.79% en 2013 y 49.57% en 2012. Sin embargo, como se puede observar en los datos brindados, la partida dirigida a la prevención de la violencia familiar ha venido cayendo progresivamente debido al incremento progresivo de la partida de servicios de atención.

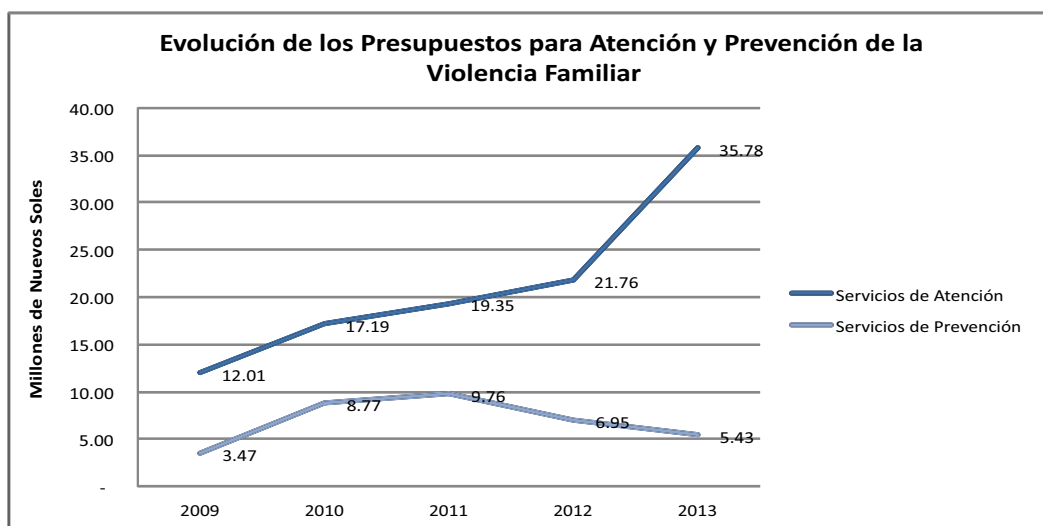
Tabla 4

	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios de Atención a personas afectadas por la Violencia Familiar (SS ATTE) S/.	12,009,298	17,193,446	19,348,313	21,764,692	35,783,506
Servicios de Prevención de la Violencia Familiar (SS PREV) S/.	3,467,369	8,771,410	9,759,748	6,954,580	5,431,164
Acciones comunes S/.*	-	-	-	8,692,531	14,410,399
Número de casos atendidos por los CEM **	40,882	43,159	41,084	42,537	49,721
Ratio SS ATTE/LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	77.60%	66.22%	66.47%	58.57%	64.33%
Ratio SS PREV/LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	22.40%	33.78%	33.53%	18.71%	9.76%

*Corresponde a partidas para la gestión y el monitoreo y evaluación del programa

** Se ha utilizado datos reportados hasta noviembre, las atenciones de diciembre se ha estimado utilizando promedios simples

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Elaboración propia
Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado



Para los años 2012 y 2013 existe una aparente caída en la tasa de crecimiento de las asignaciones presupuestarias para estos productos debido a la partida Acciones Comunes antes no consignada

Por otra parte, el PNCVFS ejecuta la atención y la prevención a través de distintos servicios, tales como Línea 100, el Servicio de Atención Urgente (SAU), los Centros de Atención Integral (CAI), Hogares refugio, Chat 100, y principalmente los servicios ofrecidos en los Centros de Emergencia Mujer (CEM). El presupuesto detallado para los servicios de atención en 2013 se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 5

Producto/Proyecto 3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	35,810,839
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIM
5001705: DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE REGISTRO DE LA ATENCION Y PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	238,155
5001707: OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	1,800
5003449: ELABORACION DE UN INSTRUMENTO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS	0
5003450: INTERVENCION EN ESPACIOS DE EDUCACION Y SALUD PARA LA DETECCION DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL O VIOLENCIA FAMILIAR	801,573
5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	30,267,003
5003454: SENSIBILIZACION A PAREJAS ADOLESCENTES Y JOVENES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	1,248,152
5003456: INTERVENCION A PADRES Y MADRES PARA LA APLICACION ADECUADA DE PAUTAS DE CRIANZA	55,594
5003458: ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA AL AGRESOR	372,147
5003459: SERVICIOS DE ORIENTACION TELEFONICA	2,754,487
5003460: FORTALECIMIENTO DEL CHAT 100 Y LAS REDES SOCIALES EN INTERNET DIRIGIDO PERSONAS ENTRE LOS 13 Y 25 AÑOS DE EDAD	71,928

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Elaboración propia *Se ha considerado el PIA: Presupuesto Institucional de Apertura 2013

En cuanto a los servicios de prevención para el 2013 se pueden ver al detalle en:

Producto/Proyecto 3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	5,425,922
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIM
5003440: DIFUSION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA REPORTAR Y/O DENUNCIAR LA VIOLENCIA	4,485,145
5003441: ASISTENCIA A LIDERES COMUNALES PARA LA DETECCION Y DERIVACION DE CASOS DE VIOLENCIA A INSTITUCIONES QUE ABORDAN LA PROBLEMÁTICA	201,699
5003442: ASISTENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE NOTICIAS VINCULADAS A LA PROBLEMÁTICA	34,224
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	0
5003444: APOYO PARA LA DETECCION DE VIOLENCIA Y HABILIDADES DE COMUNICACION A REDES DE LIDERES DE ORGANIZACIONES COMUNALES, JOVENES Y ADOLESCENTES	526,644
5003447: ASISTENCIA TECNICA Y PROMOCION A HOGARES EN LOS GOBIERNOS LOCALES	26,558
5003448: SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	151,652

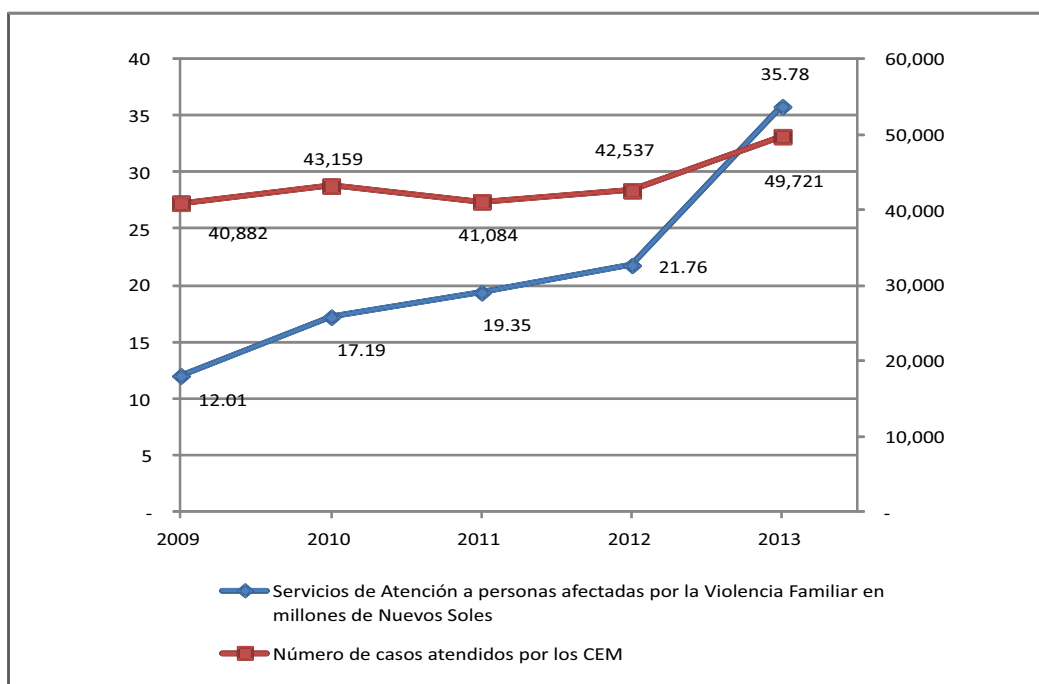
Fuente: Portal de transparencia económica del MEF. Elaboración propia *Se ha considerado el PIM: Presupuesto Institucional Modificado 2013. Las ligeras diferencias de las cifras se deben a que la fecha de consulta anterior correspondió al 16 de enero y las de este cuadro al 21 de enero de 2014, periodo en el que se dio una actualización

Desde 2009 los CEM han incrementado progresivamente, aumentando también el número de atenciones. Actualmente existen 190 CEM; sin embargo, se puede notar que el incremento en las partidas presupuestarias correspondientes a servicios de atención no guarda proporción con el incremento de las atenciones en los CEM. Estos atienden menos de 50 mil los casos de violencia familiar y sexual anualmente, estando lejos aún una cobertura significativa de los casos que se presentan a nivel nacional. Por ejemplo, es posible estimar la población potencial de mujeres afectadas por violencia física que podrían requerir de atenciones; utilizando los datos de la ENDES 2009 se estima en 1,883,734 mujeres. Por su parte, según la ENDES 2012, el 12.9% de las mujeres alguna vez unidas reportaron haber sufrido de violencia física y sexual en los últimos 12 meses, con lo cual se estima que

el número de mujeres que potencialmente podría haber acudido a los CEM en 2012 es de 629,203 (Ver cálculo en el Anexo 1. Si se compara esta población con las 42,537 atenciones reportadas por los CEM para 2012, se hace evidente la baja cobertura que existe en la actualidad. Por otro lado, según la misma fuente el 27.3% de las mujeres agredidas buscó ayuda en alguna institución; aunque esto representa un incremento de 11.2 puntos porcentuales respecto al año 2009, no es muy alentador para el MIMP como prestador de servicios atención ya que la gran mayoría, un 75,4% de las mujeres agredidas físicamente acudieron a las comisarías, mientras sólo un 4.9% acudieron a las instancias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Otras instituciones relevantes fueron el Juzgado (11,8%), la Fiscalía (10,1%) y la Defensoría Municipal-DEMUNA (10%). Entre las menos recurridas estuvieron la Defensoría del Pueblo (1,0%) y establecimientos de salud (4,1%).

Finalmente, bajo el supuesto de que el principal problema de los CEM es su insuficiente asignación presupuestaria sería pertinente ensayar un cálculo aunque grueso de cuánto necesitarían estos centros para atender el 100% de su población objetivo. Sabiendo que para 2012 el presupuesto para servicios de atención fue de 21,764,692 Nuevos Soles y se lograron atender 42,537 casos, resulta que se invierte 512 Nuevos soles en promedio por cada caso atendido. Simplificando y desconsiderando los criterios sobre costos fijos y variables, se podría calcular que para atender al 100% de las 629,203 mujeres agredidas cada año se requeriría de una asignación presupuestal para atenciones de aproximadamente 322 millones de Nuevos Soles. Sin embargo, al revisar la evolución del número de casos atendidos por los CEM cada año y compararlos con la evolución de las asignaciones presupuestales para servicios de atención, se puede concluir que los incrementos presupuestales no se reflejan en los incrementos de atenciones en la misma proporción. Por lo cual, se podría inferir un problema en la gestión de estos centros. Esto no significa tampoco que la asignación presupuestaria para atenciones sea suficiente, sólo que el análisis realizado deja ver que además de incrementar el presupuesto para atenciones se deben asignar partidas para la mejora de la gestión de estos centros.

GRAFICO 2



Fuente: Cuadro N° 4.1.1 del Boletín Estadístico 2013. CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LOS CENTRO EMERGENCIA MUJER (2002-2013) y Portal de Consulta Amigable de del MEF.

Es importante mencionar que el PNCVFS dirigió la elaboración y aprobación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer para el período 2009-2015 (PNCVHM 2009-2015) dentro del marco de las políticas de Estado y los lineamientos de Gobierno en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Este plan tiene entre sus virtudes que se elabora concertadamente con autoridades y funcionarios de los diferentes sectores. Este plan constituye un instrumento de política para: i) la implementación de acciones tendientes a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; ii) el acceso a servicios públicos de calidad; y iii) la promoción de cambios en los patrones socio-culturales hacia nuevas formas de relaciones entre mujeres y hombres basadas en los

Actualmente 193 según reporte PNCVFS aunque el directorio del MIMP muestra 190: Ver: http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13102/PLAN_13102_2013_Directorio_CEMs_151013.pdf
Ver tabla 1 del anexo

Según la ENDES 2012, el 37.2% de mujeres fueron víctimas de violencia física y sexual por parte de su pareja alguna vez y 12.9% sufrió algún tipo de abuso sexual por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

derechos humanos. A la fecha, ya se han elaborado y llevado a cabo cuatro Planes de Acción anuales, desde 2009. Los planes cuentan con objetivos estratégicos, objetivos y actividades para sus distintos ejes temáticos e intervienen todos los sectores relevantes al problema de la violencia hacia la mujer. Para lograr la participación y compromiso de cada uno de estos sectores, se creó un Grupo de Trabajo que se reúne periódicamente para avanzar en la implementación del PNCVHM 2009-2014, habiendo logrado que algunos de ellos asignen partidas presupuestarias para apoyar la implementación de este plan. Distintos sectores han venido interviniendo e involucrándose en estas tareas, sin embargo, lo avanzando ha sido insuficiente como se mostrará más adelante al analizar los presupuestos de cada uno de los sectores relacionados. A la fecha, han participado los Ministerios del Interior, Salud, Justicia, Educación, Trabajo y Relaciones Exteriores.

Ministerio del interior

El presupuesto del sector para 2013 ascendió a 7,387,472,408 Nuevos Soles, existiendo una asignación presupuestaria para la actividad “Apoyo al Plan contra la Violencia Hacia La Mujer” de 298,269 Nuevos Soles, equivalente al 0.006% del presupuesto del sector, ligeramente menor que la del año anterior. Al revisar la partida al detalle se encontró que la mayor parte de esta asignación corresponde a acciones como eventos y campañas de sensibilización.

TABLA 7

Año de Ejecución: 2013

Incluye: Actividades y Proyectos

Meta	PIA	PIM
TOTAL	108,418,909,559	133,462,025,511
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	72,635,027,279	74,282,360,147
Sector 07: INTERIOR	5,269,438,380	7,387,472,408
Función 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,673,167,534	5,051,963,328
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	794,020	1,340,102
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	794,020	1,340,102
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	298,269	298,269
Grupo Funcional 0114: DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS	298,269	298,269

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Aunque se aprecia que este sector haya asignado presupuestos a apoyar el cumplimiento de planes dirigidos a grupos poblacionales en riesgo específicos, se esperaría que este apoyo esté alineado con los objetivos, productos, acciones, actividades y metas contenidos en los referidos planes y no se limiten a la realización de campañas o eventos de sensibilización. El detalle completo de las asignaciones presupuestarias mencionadas puede verse en el cuadro a continuación.

TABLA 8

Año de Ejecución: 2013

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	108,418,909,559	133,462,025,511
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	72,635,027,279	74,282,360,147
Sector 07: INTERIOR	5,269,438,380	7,387,472,408
Función 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	3,673,167,534	5,051,963,328
División Funcional 051: ASISTENCIA SOCIAL	794,020	1,340,102
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	794,020	1,340,102
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM
5000454: APOYO AL CIUDADANO EN SITUACION VULNERABLE	4,000	4,000
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	50,376	134,662
5000466: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE	123,000	123,000
5001815: APOYO A LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL BAJO LOS 14 AÑOS DE EDAD - COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	20,232	20,232
5001816: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y VARONES	25,409	25,409
5001817: APOYO AL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	33,649	24,495
5001818: APOYO AL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	149,085	171,035
5001821: APOYO PLAN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	298,269	298,269
5002505: PLAN NACIONAL DE ACCION CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	90,000	539,000

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

Entre el 2009 y el 2011 aún no existía una partida presupuestaria que agregara este tipo de acciones, éstas se encontraban como parte del componente Planes Nacionales dentro de la actividad “Apoyo al Ciudadano en Situación Vulnerable” del Sub-Programa “Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas”. Otra vez, todas las acciones contenidas correspondieron a eventos de sensibilización en distintos puntos del país. En 2009 se denominaron “Transformar la estructuras y patrones socio-culturales que legitiman la violencia hacia la mujer” con una asignación de 126,710 Nuevos Soles; en 2010 se llamaron “Consolidar estructuras y patrones socio-culturales que promuevan la igualdad real y el desarrollo de capacidades equivalentes entre hombres y mujeres con una asignación de 16,107 Nuevos Soles, y en 2012 “Propiciar las estructuras y patrones socio culturales que reduzcan la violencia hacia la mujer” con una asignación de 208,567 Nuevos Soles.

Por otro lado, si bien existen partidas asignadas al fortalecimiento de las comisarías dentro de la función Orden Público y Seguridad, no se diferencian entre tipos de comisaría. Sin embargo, se cuenta con información revelada por el I Censo Nacional de Comisarías del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a inicios del presente año. De donde se conoce que existen 1,397 comisarías, siendo 1,232 del tipo básico (88.2 %), las misma que cumplen múltiples funciones, entre ellas, ocuparse de los casos de violencia familiar. Asimismo, existen 165 comisarías especializadas a nivel nacional, de las cuales 32 son Comisarías de la Familia, es decir, sólo un 2.3% del total de comisarías a nivel nacional. Cabe resaltar el cambio de denominación de Comisaría de la Mujer a Comisaría de la Familia a partir de abril de 2012.

En cuanto a los casos, la PNP mantiene un registro de las denuncias por violencia familiar; lamentablemente, el último anuario estadístico publicado por esta institución corresponde al año 2011. Según esta fuente, el 2011 recibieron 110,844 de denuncias por violencia familiar de las cuales, 54,009 fueron enviadas a la Fiscalía, 15,757 a un juez y 1,533 a Comisarías de la Mujer (como ya se mencionó, ahora Comisarías de la Familia).

TABLA 9

DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR REGISTRADAS POR LA PNP POR DESTINO DEL HECHO, SEGÚN DEPARTAMENTO, AÑO							
2011 DEPARTAMENTO	TOTAL	FISCALÍA	JUEZ	COMISARÍA/ MUJERES	OTRAS AUTORIDADES	PENDIENTE/ INVESTIGACIÓN	DESISTIMIENTO
TOTAL	110,844	54,009	15,757	1,533	2,095	31,897	5,553
AMAZONAS	645	617	-	-	-	28	-
ANCASH	3,097	1,752	177	138	62	916	52
APURÍMAC	1,835	1,324	62	14	39	385	11
AREQUIPA	10,103	7,155	366	35	192	2,267	88
AYACUCHO	1,720	1,389	19	7	16	285	4
CAJAMARCA	2,005	1,963	13	-	-	29	-
CUZCO	4,628	3,621	459	89	17	429	13
HUANCAVELICA	1,010	486	100	4	110	290	20
HUÁNUCO	2,285	230	17	-	-	2,037	1
ICA	2,984	1,984	489	17	52	429	13
JUNÍN	3,031	1,688	141	102	29	1,050	21
LA LIBERTAD	4,768	2,262	395	13	6	2,011	81
LAMBAYEQUE	3,697	2,406	523	43	67	452	206
LIMA	46,892	14,567	11,222	648	1,134	14,692	4,629
CALLAO	4,175	1,544	575	34	53	1,795	174
LORETO	1,357	530	74	14	34	596	109
MADRE DE DIOS	1,570	859	-	47	-	664	-
MOQUEGUA	2,188	1,559	195	-	10	422	2
PASCO	309	173	32	-	-	104	-
PIURA	3,849	2,760	104	4	163	800	18
PUNO	2,198	877	542	224	76	414	65
SAN MARTÍN	1,448	1,086	122	17	2	208	13
TACNA	2,607	1,699	110	15	8	758	17
TUMBES	1,280	846	6	50	-	377	1
UCAYALI	1,163	632	14	18	25	459	15

Fuente: DIRECCIONES TERRITORIALES PNP

Elaboración: EMG-PNP/DIRPEP-DIVISIÓN DE ESTADÍSTICA

Ministerio de salud

Para el año 2013, este sector asignó 1,549,151 Nuevos soles de acuerdo a lo registrado como Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la actividad “Acción Nacional Contra La Violencia Familiar Y Sexual”. Esto representa una baja del 74.8% respecto a lo consignado el año anterior (474,512 Nuevos Soles). El monto mencionado representa el 0.63% de la función de Protección Social del ministerio y un 0.01% de presupuesto total para el sector.

¹⁴ Según exposición de la viceministra de la Mujer del MIMP, Marcela Huaita, en el marco de la 57 Sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) convocada por la ONU y sostenida en Estados Unidos de América en marzo último.

¹⁵ Resolución Directoral N. 218-2012 DIRGEN/EMG

TABLA 10

Año de Ejecución: 2013**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	108,418,909,559	133,462,025,511
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	72,635,027,279	74,282,360,147
Sector 11: SALUD	5,170,549,964	5,486,132,050
Función 23: PROTECCION SOCIAL	73,196,243	80,604,900
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	73,196,243	80,604,900
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM
5000453: APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	1,329,672	1,235,855
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,327,054	1,398,634
5000469: APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	27,286,923	29,521,629
5000489: ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	8,000,000	8,200,647
5001060: ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	463,715	474,512
5001219: SUBSIDIO POR GASTO DE SEPELIO DEL BENEFICIARIO SIS	34,788,879	39,773,623

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

TABLA 11

Año de Ejecución: 2012**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	67,259,197,842
Sector 11: SALUD	4,999,949,700	4,879,896,993
Función 23: PROTECCION SOCIAL	75,703,859	65,784,450
Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	75,703,859	65,784,450
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM
5000453: APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	10,355,808	12,074,755
5000455: APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	2,053,253	2,393,050
5000469: APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	12,364,018	10,213,807
5000489: ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS	10,633,481	8,204,537
5000502: ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	3,833,996	5,212,813
5001055: APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES NATURALES A NIVEL URBANO	0	213,219
5001060: ACCION NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	1,718,467	1,880,197
5001219: SUBSIDIO POR GASTO DE SEPELIO DEL BENEFICIARIO SIS	34,744,836	25,592,072

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

No se han encontrado partidas presupuestarias relacionadas con atención a personas afectadas por violencia familiar o basada en género, como tampoco se han encontrado estadísticas de atenciones relacionadas con este problema. Llama la atención que este tipo de información no se encuentre disponible en las estadísticas publicadas en el sitio web del ministerio ya que existen “Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva” a aplicarse en los servicios de Salud Sexual y Reproductiva de todos los establecimientos de salud a nivel nacional que establecen un Protocolo sobre Violencia contra la Mujer y Violencia sexual. Sobre todo cuando se cuenta, además, con la “Guía Técnica para la Atención Integral de las personas afectadas por la Violencia basada en Género” de aplicación obligatoria a nivel nacional por parte del personal de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención.

De acuerdo al mapeo del estado de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 publicado por CLADEM Perú, este ministerio reportó haberle asignado un monto de 982,780 Nuevos Soles al Plan de Acción 2010, 1, 475,150 Nuevos Soles al de 2011 y 1,432,600 Nuevos Soles al de 2012 (Este último dato discrepa de lo encontrado al consultar con el portal de Transparencia Económica del MEF). El mismo MIMP destaca entre los avances del plan en salud la elaboración del documento preliminar del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer del Sector Salud hasta 2015.

¹⁶ Aprobadas por Resolución Ministerial N° 668-2004 / MINSA del 21 de Junio de 2004

¹⁷ Aprobada por Resolución Ministerial N° 141-2007/MINSA del 13 de Febrero de 2007

¹⁸ Esta Guía recoge como uno de sus conceptos básicos la Violencia contra la Mujer a través del ciclo de vida: Pre-natal, infancia, niñez, adolescencia, violencia durante el enamoramiento y el noviazgo, sexo forzado por razones económicas, adultez y vejez.

¹⁹ García Orbegoso, Romy. Mapeo del estado de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, un acercamiento desde el CLADEM Perú. Lima, 2003. 24pp.

Ministerio de Justicia (y de Derechos Humanos)

Este ministerio, a través de su Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, administra los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA), que ofrecen defensoría de oficio y que reúnen a la Defensa Pública en Familia, Civil y Laboral, la Defensa de Víctimas y los Centros de Conciliación Gratuitos. Como parte del servicio de Consultorio Jurídico Popular tiene competencia para prestar asesoría legal e interponer denuncias penales en casos de violencia familiar, contando también con una línea de asistencia gratuita. No es posible conocer cuánto del presupuesto asignado a estos centros va a las atenciones por violencia familiar y sexual, sin embargo, sí se conoce que el monto asignado al rubro Defensa Pública Adecuada es de 29,635,635 Nuevos Soles (o según pliego: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), habiéndose consignado 28,249,870 Nuevos Soles a la asesoría técnico-legal gratuita. Este monto representa el 82.2% de la categoría presupuestal Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia y un 2.5% del presupuesto total del sector.

Tabla 12

Año de Ejecución: 2013

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	108,418,909,559	133,462,025,511
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	72,635,027,279	74,282,360,147
Sector 06: JUSTICIA	1,114,130,668	1,326,306,942
Categoría Presupuestal 0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	34,363,230	37,287,272
Pliego 006: M. DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	34,363,230	37,287,272
Producto/Proyecto 3000245: DEFENSA PUBLICA ADECUADA	29,635,635	32,559,677
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM
5001763: EVALUACION SOCIOECONOMICA	0	1,109,778
5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1,109,778	0
5003033: ASESORIA TECNICO -LEGAL GRATUITA	28,249,870	31,173,912
5003034: SUPERVISION FUNCIONAL Y MONITOREO	275,987	275,987

Fuente: Portal de transparencia económica del MEF.

De acuerdo, al Mapeo del estado de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, este ministerio reportó haber asignado al Plan de Acción del PNCVHM los montos de 26,609 Nuevos Soles en 2011 y de 19,000 Nuevos Soles al de 2012. Sin embargo, estas partidas no han podido ser identificadas de manera específica en los presupuestos públicos del sector. Igualmente, los montos mencionados son marginales, representando, por ejemplo, para el periodo 2012 solamente el 0,002% del presupuesto total del sector.

Aunque también sería posible obtener información de los casos atendidos por violencia familiar y sexual, a la fecha sólo se cuenta con datos publicados a 2011, según lo cual los defensores públicos asignados a los consultorios jurídicos populares atendieron a 1,255 víctimas de violencia familiar y 458 de víctimas de violación a su libertad sexual durante este periodo.

Tabla 10

Atenciones brindadas por los Defensores Públicos asignados a los Consultorios Jurídicos Populares, relativa a violencia familiar y violación de la libertad sexual, por sexo, según Distrito Judicial, 2011

Distrito Judicial	Violencia Familiar			Violación de la libertad sexual (*)																		
				Total			Violación sexual		Violación de persona con alevosía		Violación de persona incapaz de resistir		Violación de menores		Seducción		Actos contra el pudor		Violación de menores agravada		Acto contra el pudor en menores de 14 años	
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Total	1 255	111	1 144	458	77	381	26	142	0	0	2	3	27	71	0	1	11	29	8	77	3	58
Amazonas	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Ancash	122	1	121	37	4	33	-	13	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	15	-	-	1
Apurímac	17	1	16	37	11	26	9	13	-	-	-	-	2	12	-	-	-	-	1	-	-	-
Arequipa	188	7	181	5	-	5	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ayacucho	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cajamarca	24	1	23	22	6	16	-	-	-	-	2	-	-	1	-	-	-	4	13	-	-	2
Callao	70	11	59	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Cañete	17	2	15	2	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cusco	285	39	246	130	31	99	8	34	-	-	-	-	19	20	-	-	4	9	-	25	-	11
Huancavelica	1	-	1	2	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huaura	1	-	1	6	2	4	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	1	-	-	1
Huánuco	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ica	25	6	19	4	-	4	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junín	35	1	34	11	7	4	5	-	-	-	-	2	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-
La Libertad	10	-	10	12	-	12	-	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-	7	-	-	-	1
Lambayeque	83	11	72	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Lima	16	3	13	105	5	100	-	32	-	-	-	-	3	26	-	-	-	6	-	8	2	31
Lima Norte	-	-	-	44	4	40	-	21	-	-	-	-	-	1	-	-	2	5	2	6	-	7
Loreto	19	-	19	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Madre de Dios	6	-	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	34	-	34	2	-	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	19	3	16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Piura	13	1	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puno	222	23	199	2	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Martín	5	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa	23	-	23	24	2	22	2	13	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	3	-	-	2
Tacna	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tumbes	14	-	14	5	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-
Ucayali	4	-	4	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Dirección General de Defensa Pública

(*): En la citada información se incluye las atenciones sobre menores agraviados de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27337

De la información publicada para el año 2012 se sabe que de manera general se absolvieron 128,550 consultas, se concluyó con 6,974 patrocinios y que se iniciaron 22,140 patrocinios nuevos. En cuanto a la defensa de víctimas, se atendieron 7,596 consultas, habiéndose concluido con 273 casos y habiendo iniciado 1,478 nuevos patrocinios.

**ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA -2012
ASISTENCIA LEGAL**

MES	ASISTENCIA LEGAL		
	CONSULTAS	PATROCINIOS CONCLUIDOS	PATROCINIOS NUEVOS
ENERO	12,862	842	2,144
FEBRERO	8,936	402	1,263
MARZO	12,320	704	2,160
ABRIL	11,285	733	2,023
MAYO	12,177	692	1,821
JUNIO	10,780	787	1,954
JULIO	13,023	699	2,350
AGOSTO	11,685	666	2,667
SEPTIEMBRE	11,229	445	2,010
OCTUBRE	12,598	541	2,296
NOVIEMBRE	11,655	463	1,452
Total	128,550	6,974	22,140

Estadísticas Asistencia Legal. Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia – 2012. Ministerio de Justicia

**ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA -2012
DEFENSA DE VÍCTIMA**

MES	DEFENSA DE VÍCTIMAS		
	CONSULTAS	CONCLUIDOS	NUEVOS
ENERO	49	13	14
FEBRERO	37	6	7
MARZO	58	6	6
ABRIL	41	14	14
MAYO	300	7	67
JUNIO	356	35	165
JULIO	1,036	30	214
AGOSTO	1,271	42	257
SEPTIEMBRE	1,322	30	245
OCTUBRE	1,361	29	254
NOVIEMBRE	1,765	61	235
Total	7,596	273	1,478

Estadísticas Defensa de Víctimas. Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia – 2012. Ministerio de Justicia.

Ministerio de Educación

Al realizar las consultas para el seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del sector educación para el año 2011, 2012 y 2013 vía el Portal de Transparencia Económica no se encontró ninguna partida presupuestaria relacionada con la categoría presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar ni ninguna categoría afín para el presente año. Tampoco se ha encontrado ninguna referencia al tema en la Memoria Institucional 2012/2013²¹.

Sin embargo, de acuerdo al mapeo del estado de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 publicado por CLADEM Perú, este ministerio reportó haberle asignado un monto de 1,844,100 Nuevos Soles al Plan de Acción 2011 y 3,257,803 Nuevos Soles al de 2012. Sin embargo, estas partidas no pueden ser identificadas con relación al PNCVHM en los presupuestos públicos. El mismo MIMP destaca entre los avances del plan en educación la implementación de contenidos sobre prevención de la violencia contra la mujer a nivel curricular y tutorial, por ejemplo, señalan la aprobación de Directivas a nivel nacional en el marco del Día Internacional de la No Violencia y el lanzamiento de campañas a nivel Nacional como la denominada “Tengo derecho a un buen trato”.

Ministerio Público

Al realizar la consulta al portal del presupuesto público para este ministerio en los periodos 2009, 2010, 2011 y 2012, tanto de manera general como específica para los casos de “feminicidio” no se encontró ninguna asignación afín, ni como parte de sus Productos/Proyectos ni dentro de sus Actividades. Tampoco se encontró ninguna partida con relación al Plan Nacional Contra la Violencia Hacia La Mujer o a la lucha contra la violencia familiar y sexual. Por su parte, el sector mantiene un Observatorio de Criminalidad. En él se puede ver que la mayoría de las víctimas mujeres corresponde a crímenes perpetrados por la pareja o ex pareja de la víctima, y menor medida por otro familiar. A partir de estos hallazgos, la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1690-2009-MP-FN aprobó la Directiva N° 005-2009-MP-FN, que tiene por objeto mejorar la intervención de los fiscales frente a los casos de violencia familiar y de género. Al buscar una partida presupuestaria asociada a este tipo de acción, se encontró dentro de la función justicia el rubro actividades de capacitación y perfeccionamiento por el monto de 927,075 Nuevos Soles, sin embargo, no se encuentra desagregado y no es posible saber qué parte corresponde a acciones para mejorar la intervención de fiscales en asuntos de violencia familiar o de género.

²¹ http://www.minedu.gob.pe/DeInteres/xtras/minedu_memoria_institucional_2012-2013.pdf

CONCLUSIONES

1. El presupuesto público es la expresión más concreta de la voluntad política y de los compromisos de un gobierno para abordar un problema. Es tan simple como decir que lo que no está en el presupuesto “no existe” o no es de interés para el gobierno. Revisando el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se encuentra que la asignación presupuestaria del gobierno peruano para políticas públicas en favor de las mujeres para el presente año representa el 0.4% y específicamente, para la lucha contra la violencia familiar el 0.07% del presupuesto para el Gobierno Nacional. Si se compara con lo asignado a otros sectores se puede tener una idea de cuál es el nivel de prioridad del sector mujer para el gobierno. Por ejemplo, para el mismo periodo, al Ministerio del Interior se le asignó el 9.9% y al de Defensa 11.3% del Presupuesto del Gobierno Nacional. Por otro lado, los ministerios de educación, salud y justicia se les asignó 12.2%, 7.4% y 1.8% respectivamente. (Ver Anexo 1)
2. Es sabido que el Perú es uno de los países con mayor prevalencia de violencia familiar en la región, el 37.2% de las mujeres alguna vez unidas manifiestan haber sido víctimas de violencia física o sexual por parte de sus compañeros. El MIMP es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales con enfoque de género, y está a cargo de la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres niñas, niños y adolescentes. Para ello cuenta con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, cuyo presupuesto asignado para el 2013 fue de 61,381,950 Nuevos soles, representando el 19.0% del total asignado al sector (Se podría decir que se le asigna el 19.0% del 0,4% del Presupuesto del Gobierno Nacional).
3. El Gobierno Nacional ha venido promoviendo el diseño y la implementación de Programas Presupuestales por Resultados, antes llamados Estratégicos. Estos se implementa a través de los programas presupuestarios que permiten que un conjunto de entidades públicas (pliegos) integradas y articuladas provean productos (bienes y servicios) para lograr un resultado específico en la población, contribuyendo al logro de un resultado final u objetivo de política pública. Desde el 2009 se viene diseñando un programa presupuestario de este tipo para abordar el problema de la alta prevalencia de la violencia familiar en el país. Aunque a la fecha se han realizado distintas propuestas del mismo aún no ha sido posible su implementación. Ahora mismo se encuentra en curso un rediseño del Programa Presupuestario de Lucha contra la violencia familiar para el 2014. Es importante insistir en que éste último llegue a implementarse ya que sólo así se hará una asignación presupuestaria articulada y obligatoria de todos los sectores involucrados y se facilitará el seguimiento vía indicadores. Para mayor detalle ver el portal creado por el gobierno para este fin:
<http://apps5.mineco.gob.pe/resulta/index.aspx>
4. A partir del rediseño del programa presupuestario estratégico Violencia Familiar en 2010, se incluyeron para el presupuesto de 2012 en el programa presupuestario Lucha contra la violencia familiar del PNCVFS del MIMP dos nuevos productos: Población con cambio de patrones culturales que fomentan la violencia familiar y Redes interinstitucionales que intervienen en casos de violencia familiar con asistencia técnica. Sin embargo, para el presupuesto de 2013, el cambio quedó sin efecto quedando el producto Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención y estableciéndose un producto dirigido, de manera general, a los servicios de prevención. Precisamente, en 2012 hubo una caída del 28.7% en las asignaciones presupuestarias para los servicios de prevención; es decir para los productos en cuestión. En cuanto al presupuesto para atenciones, éste incrementó en un 12.5%. En 2013, cuando estos productos quedaron sin efecto, el presupuesto para prevención cayó en 21.9% mientras que el de atención se siguió incrementándose, esta vez en un 64.4%.
5. Se observa que la evolución de la asignación presupuestaria para servicios de atención del presupuesto del MIMP no guarda proporción con el incremento del número de atenciones en los CEM. Los datos disponibles muestran que el presupuesto asignado ha venido creciendo a tasas más elevadas que el incremento en el número de casos atendido en los CEM. Esto permite concluir que si bien el presupuesto asignado aún es insuficiente, también habrían problemas de gestión en la prestación de servicios de atención.
6. Al comparar las 49,721 atenciones que prestaron los CEM durante 2012 con las 629,203 mujeres (Ver Anexo 3) víctimas de violencia familiar y sexual que potencialmente podrían haber requerido atención en los CEM durante el mismo año se observa que estos habrían cubierto sólo un 6.8% del universo factible. Esto no se contradice con lo que reporta la ENDES 2012 en referencia a las mujeres víctimas de violencia física y sexual que buscan ayuda en instituciones. De acuerdo a la encuesta en mención, si bien se ha incrementado el número de mujeres víctimas de violencia física y sexual que buscan ayuda en instituciones, el 75.4% de ellas recurre a las

²² Se ha tomado el dato del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

²³ Ver ENDES 2012, capítulo 12: *Violencia contra las mujeres, niñas y niños* en: <http://proyectos.inei.gob.pe/endes/2012/>

²⁴ Se ha tomado el dato del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

²⁵ Cifra estimada sobre la base de reportes de la ENDES 2009 y 2012 para mujeres adultas en edad fértil, alguna vez unidas en pareja, víctimas de violencia familiar y sexual en los últimos doce meses.

comisarías y sólo un 4.9% recurre a los servicios de atención del MIMP, es decir, acude a los CEM. Tomar en cuenta que se trata de mujeres adultas en edad fértil, alguna vez unidas en pareja, víctimas de violencia familiar y sexual por su pareja, que aunque es el grupo más representativo para los CEM no comprende el total de su población objetivo.

7. Considerando que para 2012 el presupuesto para servicios de atención del PNCVFS del MIMP fue de 21,764,692 Nuevos Soles y que durante el mismo periodo los CEM atendieron 42,537 casos, el costo de inversión por caso atendido asciende a 512 Nuevos Soles. En esta misma línea y de modo muy simplificado se puede estimar que para cubrir el 100 por ciento de los casos potenciales se requeriría una asignación presupuestaria de 321,941,121.86, monto aproximado al presupuesto total asignado al sector (MIMP).
8. El Ministerio del interior es el único que tiene una partida presupuestaria específica vinculada al Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer. Desde 2012, se consigna una asignación presupuestaria para la actividad “Apoyo al Plan contra la Violencia Hacia La Mujer”. En 2012, esta partida ascendió a 258,630 Nuevos Soles (Aunque el PIA fue de 308,299, éste se modificó reduciéndose como se observa). En 2013, esta asignación presupuestaria ha sido de 298,269 (El PIA no ha sido modificado). Lo resaltable a aquí es que a esta partida le asignan el 0.006% del presupuesto total del sector, un monto marginal que difícilmente va a generar los cambios que se proponen. A la fecha, este apoyo se ha reducido a la realización de eventos de sensibilización orientados al cambio de patrones socio-culturales que fomentan la violencia hacia la mujer. Sin embargo, esto debería ir de la mano con la creación de un mayor número de comisarías especializadas para la mujer, además del fortalecimiento técnico de las existentes, ya que actualmente de las 1,397 existentes, sólo 165 son especializadas, y de ellas sólo 32 corresponden a Comisarías de la Familia. Tampoco se debe perder de vista el cambio de denominación de Comisaría de la Mujer a Comisaría de la Familia a partir de abril de 2012.
9. El Ministerio de Salud, para el periodo 2013 le ha asignado 474,512 Nuevos soles (463,715 Nuevos Soles según el PIA) a la actividad “Acción Nacional Contra La Violencia Familiar Y Sexual”. Además, de que este monto representa el 0.01% de presupuesto total para el sector, además de mostrar una reducción del 74.5% respecto a lo consignado el año 2012 (1,880,197 Nuevos Soles).. El problema es no se han encontrado partidas presupuestarias relacionadas con atención a personas afectadas por violencia familiar o basada en género, como tampoco se han encontrado estadísticas de atenciones relacionadas con este problema en el portal web del sector. Llama la atención que esto ocurra cuando ya existen “Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva” que establecen un Protocolo sobre Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual, así como la “Guía Técnica para la Atención Integral de las personas afectadas por la Violencia basada en Género” a aplicarse a aplicarse en todos los establecimientos de salud a nivel nacional.
10. Para el sector Educación no se ha encontrado ninguna partida presupuestaria relacionada con la categoría presupuestal Lucha contra la Violencia Familiar ni ninguna categoría específica de apoyo al Plan de Acción para 2013. Tampoco para 2012, 2011, 2010 y 2009. Asimismo, no se ha encontrado ninguna referencia al tema en la Memoria Institucional 2012/2013. Sin embargo, de acuerdo al mapeo del estado de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 publicado por CLADEM Perú, este ministerio reportó haberle asignado un monto de 1,844,100 Nuevos Soles al Plan de Acción 2011 y 3,257,803 Nuevos Soles al de 2012. Lamentablemente, estas partidas no han podido ser identificadas con relación al PNCVHM en los presupuestos públicos. Igualmente, los montos asignados son marginales, representando, por ejemplo, para el periodo 2012 solamente el 0,04% del presupuesto total del sector.
11. El Ministerio de Justicia administra los Centros de Asistencia Legal Gratuita (ALEGRA) que presta asesoría legal e interpone denuncias penales en casos de violencia familiar entre diversos tipos de casos. Sin embargo, no hay partidas que especifiquen cuánto del presupuesto asignado a estos centros va a las atenciones por violencia familiar y sexual. Lo que sí se conoce es que se asignaron 31,173,912 Nuevos Soles a la asesoría técnico-legal gratuita, en general, lo que representa un 2.5% del presupuesto total del sector. Sin embargo, otra vez, de acuerdo al mapeo del estado de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015, este ministerio reportó haber asignado el monto de 26,609 Nuevos Soles al Plan de Acción 2011 y de 19,000 Nuevos Soles al de 2012. Lamentablemente, estas partidas no han podido ser identificadas con relación al PNCVHM en los presupuestos públicos. Igualmente, los presupuestos asignados a los planes de acción son marginales, representando, por ejemplo, para el periodo 2012 solamente el 0,002% del presupuesto total del sector.

NOTAL FINAL

El 29 de noviembre de 2013, luego de la elaboración de la primera versión del presente documento, el pleno del Congreso de la República aprobó el **Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014**. El presupuesto aprobado asciende a S./ 118,934,253,913 y significa un incremento nominal de 9.7% con relación al PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) del año 2013. En cuanto al sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, mostró un incremento nominal de sólo 2.2% respecto al periodo anterior.

Destaca el incremento, en 49.6%, de lo asignado a la Categoría presupuestaria Lucha Contra la Violencia Familiar (LCVF) respecto al año anterior, ascendiendo ahora a 71,867,949 Nuevos Soles. De manera similar al periodo anterior, este monto representa solamente el 0.09% del presupuesto del Gobierno Nacional (0.07% en 2013). Asimismo, cabe resaltar que si bien esta subida ha implicado un aumento en 23 puntos porcentuales en el presupuesto para los servicios de atención, preocupa encontrar una caída en 15 puntos porcentuales en la asignación presupuestaria para los servicios de prevención.

Por su parte, lo asignado a los servicios de atención representa el 70% del presupuesto total de la categoría, mientras que lo correspondiente a los servicios de prevención representa tan sólo el 2% de la misma. Por otro lado, un 65% del total de la categoría en mención se asigna al fortalecimiento de los servicios ya existentes, y un 4% a otros servicios. Finalmente, los servicios de prevención contemplan la implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia y a la capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales; sin embargo, los montos asignados son mínimos por lo que no garantizan cambios sustanciales.

TABLA 13

Año de Ejecución: 2014

Incluye: Actividades y Proyectos

	Nuevos Soles
TOTAL	118,934,253,913
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	83,195,553,964
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	315,523,000
Categoría Presupuestal 0080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR	71,867,949
Producto / Proyecto	PIA
ACCIONES COMUNES	20,300,872
GESTION DEL PROGRAMA	20,300,872
PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION	50,167,077
SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL	217,200
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION	47,068,357
IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES	2,364,920
ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA	516,600
POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	1,400,000
IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	1,200,000
CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES	200,000

Fuente: Presupuesto Aprobado año 2014. [Anexo 8 - Distribución del Gasto Publico por Programas Presupuestales y Pliegos](#)
Elaboración Propia

Sobre el apoyo de los otros sectores a la lucha contra la violencia familiar o, específicamente, para la implementación del Plan contra la violencia hacia la mujer, no se han dado cambios alentadores, ya que se mantienen los niveles marginales de los periodos anteriores. El ministerio de salud continúa asignando una partida a la “Acción Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual”; sin embargo, se constata que el monto asignado no ha sufrido mayor incremento, ascendiendo a 1,631,693 (3.9% más que en 2013 y representa 0.03% del presupuesto del sector). Del mismo modo, el ministerio del Interior mantiene su asignación presupuestaria “Apoyo al Plan Contra la Violencia Hacia la Mujer” siendo el monto para este periodo de 309 334 Nuevos soles (3.7% más que en 2013 y representa 0.005% del presupuesto del sector). Se observa que este sector también que asigna una partida de 33,409 a la partida “Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones”.

Lamentablemente, no se han encontrado asignaciones de este tipo en los otros sectores implicados, como serían Educación, Justicia, Ministerio Público, entre otros.

Finalmente, sorprende que la asignación del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) a la encuesta sobre violencia familiar sea de 1000 Nuevos Soles.

INDICADORES AVANCE DE PLANES DE ACCIÓN PNCM 2009-2015
Presupuestos Públicos

	2014	2013	2012		
	PIA	PIA	PIM	PIA	PIM
Estado	118,934,253,913	108,418,909,559	133,462,025,511	95,534,635,146	122,380,231,023
Gobierno Nacional	83,195,553,964	72,635,027,279	74,282,360,147	64,972,875,130	67,259,197,842
Ministerio de la Mujer y Población Vulnerable	315,523,000	308,788,455	322,257,007	221,011,835	239,906,887
Ratio MIMP/Nacional (1)	0.4%	0.4%	0.4%	0.3%	0.4%
<i>PNCVFS (2)</i>	72,752,977	53,305,955	61,381,950	43,596,266	43,905,090
INDICADORES AVANCE DE PLANES DE ACCIÓN PNCVHM 2009-2015 - MIMP Y OTROS SECTORES					
Ratio PNCVFS/MIMP	23.1%	17.3%	19.0%	19.7%	18.3%
<i>Categoría Lucha Contra la Violencia Familiar (LCVF)</i>	71,867,949	48,631,112	55,625,069	37,162,170	37,411,803
Ratio LCVF/Nacional	0.09%	0.07%	0.07%	0.06%	0.06%
<i>Servicios de atención</i>	50,167,077	22,748,358	35,783,506	25,238,650	21,764,692
Ratio Ser. Atención/LCVF	69.8%	46.8%	64.3%	67.9%	58.2%
<i>Servicios de prevención</i>	1,400,000	8,027,510	5,431,164	3,941,654	6,954,580
Ratio Ser. Prevención/LCVF	1.9%	16.5%	9.8%	10.6%	18.6%
Ministerio del Interior	6,743,666,337	5,269,438,380	7,387,472,408	5,269,519,290	6,617,891,520
<i>Apoyo al Plan Contra la Violencia Hacia la Mujer</i>	309,334	298,269	298,269	308,299	258,630
<i>Ratio Apoyo a Plan/PPT Interior</i>	0.005%	0.006%	0.004%	0.006%	0.004%
Ratio Interior/Nacional (1)	8.1%	7.3%	9.9%	8.1%	9.8%
Ministerio de Salud	5,883,217,262	5,170,549,964	5,486,132,050	4,999,949,700	4,879,896,993
<i>Acción Nacional contral la Violencia Fam y Sexual</i>	1,631,693.00	463,715	474,512	1,718,467.00	1,880,197.00
<i>Inversión en PNCVHM Según MAPEO</i>	-	-	-	-	1,432,600.00
<i>Ratio Apoyo a Plan/PPT Salud</i>	0.03%	0.01%	0.01%	0.03%	0.04%
<i>Ratio INV en PNCVHM mapeo/PPT Salud</i>	-	-	-	-	0.03%
Ratio Salud/Nacional (1)	7.1%	7.1%	7.4%	7.7%	7.3%
Ministerio de Justicia	1,039,695,024	1,114,130,668	1,326,306,942	871,184,312	1,256,594,772
<i>Inversión en PNCVHM Según MAPEO</i>	-	-	-	-	19,000.00
<i>Ratio INV en PNCVHM mapeo/PPT Justicia</i>	-	-	-	-	0.002%
Ratio Justicia/Nacional (1)	1.2%	1.5%	1.8%	1.3%	1.9%
Ministerio de Educación	8,541,889,137	9,483,679,050	9,084,495,439	8,559,004,336	8,402,949,323
Ratio Educación/Nacional (1)	10.27%	13.06%	12.23%	13.17%	12.49%
<i>Inversión en PNCVHM Según MAPEO</i>	-	-	-	-	3,257,803.00
<i>Ratio INV en PNCVHM mapeo/PPT Salud</i>	-	-	-	-	0.04%
Ministerio de Defensa	5,645,707,400	6,005,174,694	8,412,353,282	5,395,652,868	6,997,330,985
Ratio Defensa/Nacional (1)	6.8%	8.3%	11.3%	8.3%	10.4%

Fuente: Portal de transparencia económica, aplicativo Consulta Amigable del MEF y Presupuesto Aprobado año 2014. Anexos 4, 5 y 8.

(1) El presupuesto nacional o del Gobierno Nacional está constituido por los presupuestos de todos los sectores más no los de los Gobiernos Locales y Regionales

(2) Para 2014 se está aproximando el presupuesto del PNCVFS al de la categoría presupuestal Lucha contral la Violencia Famili ar por no contar con acceso a la información.

Cálculo de Población Potencial y Objetivo de Mujeres Adultas

Nº	Dpto.	Total de Mujeres	Total de Mujeres en Edad Fértil	Tasa de Mujeres alguna vez Unidas (*)	Total de Mujeres alguna vez unidas	Prevalencia de la Violencia Física (*)	Total de Mujeres en Edad Fértil alguna vez unidas afectadas por violencia física
		Según Dpto.	Según Dpto.		Según Dpto.		Según Dpto.
1	AMAZONAS	183,053	88,563	88,563	68,363,186	42.2%	28,965
2	ANCASH	533,751	269,234	269,234	184,156	41.9%	77,161
3	APURIMAC	203,424	93,601	93,601	72,3	54.5%	39,433
4	AREQUIPA	584,964	326,5	326,5	216,47	46.1%	99,792
5	AYACUCHO	308,347	146,176	146,176	101,3	47.9%	48,523
6	CAJAMARCA	694,614	347,158	347,158	253,425	26.5%	67,158
7	CUSCO	586,535	295,444	295,444	204,447	50.1%	102,428
8	HUANCAVELICA	229,891	104,606	104,606	72,624	37.9%	27,525
9	HUANUCO	377,799	185,156	185,156	131,461	33.9%	44,565
10	ICA	358,546	194,547	194,547	131,125	39.9%	52,319
11	JUNIN	614,729	319,572	319,572	216,67	47.2%	102,268
12	LA LIBERTAD	817,949	428,104	428,104	285,117	22.7%	64,722
13	LAMBAYEQUE	570,924	305,175	305,175	189,808	31.9%	60,549
14	LIMA	4,751,820	2,696,201	2,696,201	1,641,946	37.7%	619,029
15	LORETO	434,77	217,614	217,614	159,511	38.4%	61,252
16	MADRE DE DIOS	50,056	29,144	29,144	22,12	43.6%	9,644
17	MOQUEGUA	78,646	44,477	44,477	32,29	42.8%	13,82
18	PASCO	136,304	73,306	73,306	50,508	52.0%	26,264
19	PIURA	841,112	435,466	435,466	290,891	35.4%	102,976
20	PUNO	635,109	325,592	325,592	223,356	46.5%	103,861
21	SAN MARTIN	346,291	180,464	180,464	146,356	42.1%	61,616
22	TACNA	144,253	85,166	85,166	58,509	46.7%	27,324
23	TUMBES	96,603	53,849	53,849	39,687	34.6%	13,732
24	UCAYALI	210,027	110,911	110,911	84,736	34.0%	28,81
	TOTAL	13,789,517	7,356,048	7,356,048	4,877,544	38.8%	1,883,734

Fuente: Avance del documento de rediseño del Programa Presupuestal Lucha Contra la Violencia Familiar en curso.

ANEXO 3

Estimación de población potencial de mujeres adultas alguna vez unidas en los últimos 12 meses.

Total mujeres adultas	Total mujeres en edad fértil	Tasa de mujeres alguna vez unidas	Total mujeres alguna vez unidas	Prevalencia de la violencia física y sexual en los últimos 12 meses	Total de mujeres en edad fértil alguna vez unidas afectadas por violencia física y sexual en los últimos 12 meses.
13,789,517	7,356,048	66.5%	4,877,544	12.9%	629,203

Fuente: Cuadro Cálculo de Población Potencial y Objetivo de Mujeres Adultas-Endes 2009. Diseño de Programa Presupuestario Lucha contra la Violencia Familiar. MIMDES 2013

Estimación de número de mujeres afectadas para el último año tomando en cuenta población de 2009 de Dina Cedano

Ver datos de población en ENDES 2009

Ver datos sobre el porcentaje de mujeres alguna vez unidas que reportaron haber sufrido de violencia física y sexual en los últimos 12 meses en ENDES 2012